



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

55/

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ, D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá, D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

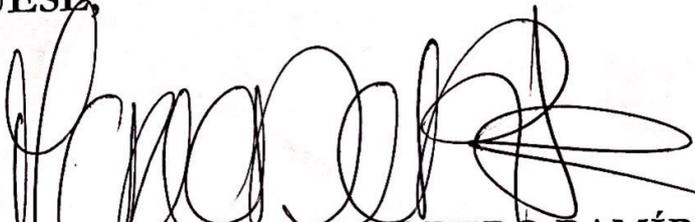
Bogotá, D.C, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RAD. No. 2019-147

Se ordena agregar al expediente los documentos que militan a folios (49 a 53), con resultado positivo de citación para notificación de la pasiva (artículo 291 del C. G. del P.), en consecuencia se le ordena realizar la notificación por aviso (artículo 292 *ibidem*).

Se advierte al apoderado de la parte actora que, con ocasión a la contingencia derivada por la pandemia COVID19, debe remitir junto con el aviso, copia de la demanda y anexos al demandado.

NOTIFÍQUESE,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ

JUEZ

